# ESTUDIO DEL SECTOR

## OBJETO

**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ**

**Barrancabermeja, 20 de agosto de 2024.**



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Universitario de la Paz (UNIPAZ), en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, realiza el presente análisis sectorial, conforme a lo estipulado: “Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo”. Este estudio tiene como objetivo identificar las principales condiciones contractuales relacionadas con el proceso de contratación en cuestión.

Asimismo, se destaca la forma en que se han contratado procesos similares en periodos anteriores, acompañado de un análisis de oferta que permite evaluar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes disponibles para este tipo de procesos. En este contexto, el estudio se enmarca en las condiciones específicas de la necesidad de contratación, reconociendo que estas varían en cada caso y, por lo tanto, ofrecen herramientas más precisas para el desarrollo del proceso contractual.

Con el propósito de mantener las buenas prácticas en materia de competencia en la contratación pública, y en atención a las observaciones recibidas durante la publicación del pliego de condiciones, UNIPAZ incluirá una aclaración para aquellos proponentes que no tienen gastos por intereses, permitiendo que puedan estar habilitados respecto a la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando su utilidad operacional sea igual o superior a cero (0).

Por lo anterior y considerando la normatividad vigente así como los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente análisis, en conformidad con la naturaleza del proceso



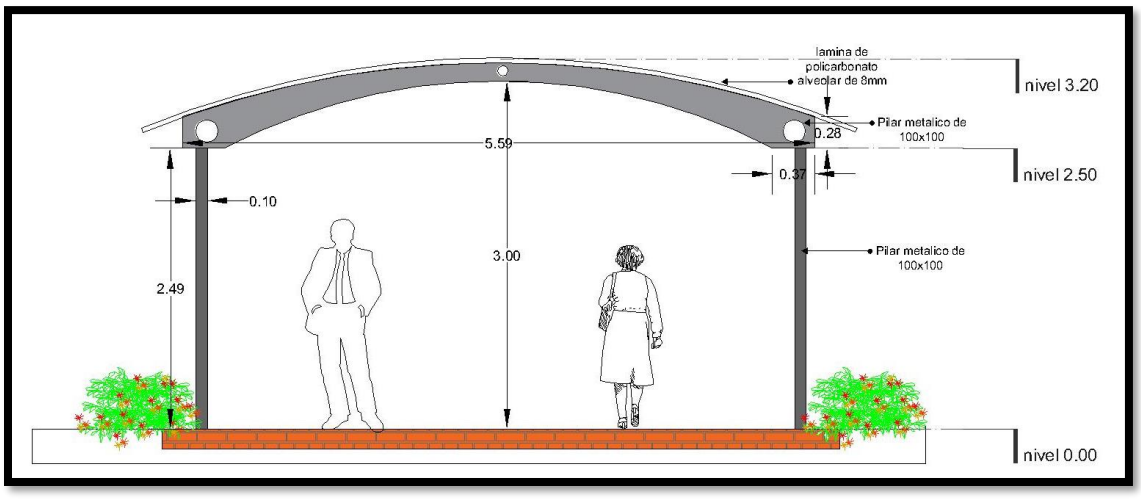
atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

## JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ para la gestión cotidiana cuenta con bienes muebles e inmuebles, así como senderos peatonales que requieren de la adecuación para garantizar las mejores condiciones para la población estudiantil universitaria, en este sentido se requieren adecuaciones a la planta física que son necesarias para prestar un eficiente servicio y para el cumplimiento de esto, se hace necesario la adquisición de insumos, elementos de ferretería, herramienta y eléctricos, así como tornillerías y elementos metálicos que sirvan para la disposición de espacios que garanticen condiciones de acceso seguras por los senderos de UNIPAZ.

En este sentido, resulta imperativo y necesario adquirir elementos de ferretería y de construcción para la ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ. El contrato deberá garantizar que se brindará materiales de excelente calidad necesarios para estas adecuaciones que, en el caso concreto, consiste en la posibilidad de habilitar y mejorar el sendero peatonal de acceso a la UNIPAZ que tiene un ancho de 6 ML y una longitud de 200 mL, y no cuenta con cubierta y en uno de sus lados se observan luminarias tipo hongo a una altura aproximada de 4 metros, el piso es en adoquín macizo y tiene jardín a los lados como parte de su paisajismo. Por este motivo, se requiere de elementos para que UNIPAZ proceda a la realización interna de labores para el montaje de una cubierta con un prediseño estructural básico en donde se chequeo perfiles que cumplan con los requisitos del título F de la NSR 10 tanto a nivel de solicitaciones por carga como por deflexiones. Para esta adecuación de la planta física y se calculó bajo la metodología de prediseño






atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Este proyecto no solo mejora la funcionalidad de los espacios universitarios, sino que también contribuye a la creación de un entorno más accesible y agradable para toda la comunidad académica. Además, la adecuación de estas infraestructuras es fundamental para cumplir con los estándares de calidad y seguridad requeridos, asegurando que el Instituto Universitario de la Paz continúe siendo un referente en la región en cuanto a infraestructura educativa de alto nivel.

Asimismo el mejoramiento de la infraestructura refleja también el compromiso de UNIPAZ con la sostenibilidad y la eficiencia de los recursos, ya que el uso de materiales adecuados puede disminuir la absorción de calor en los espacios cubiertos, creando un ambiente más confortable para la comunidad universitaria, alineándose con prácticas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la pertinencia de realizar el proceso contractual para "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ**", para lo cual el contratista deberá demostrar idoneidad y experiencia, mediante el reporte de la documentación exigida por UNIPAZ para efectos contractuales.



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

## 1. ASPECTOS GENERALES

Los servicios de soporte y mantenimiento a las plataformas informáticas que pretende contratar UNIPAZ se encuentran clasificados en varias clases y productos del código UNSPSC (Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU), cuyas clases se relacionan a continuación:

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia |
|---|---|---|
| 30111600 | Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles | Hormigón, cemento y yeso |
| 30130000 | Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles | Productos de construcción estructurales |
| 30150000 | Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles | Materiales para acabado de exteriores |
| 31160000 | Componente y suministro de manufacturas | Ferretería |

**1.2 2 ASPECTO ECONOMICO**

En cuanto al proceso contractual denominado "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE PLANTA FÍSICA E INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DE UNIPAZ**"., se ha identificado que la actividad económica a contratar se relaciona con el sector terciario, el cual se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas

De modo que, entre los servicios más importante podemos mencionar las actividades financieras, las actividades de transporte, las actividades comerciales y cualquier actividad que realizan los profesionales como los médicos, los maestros, los abogados, entre muchos de los que se pueden listar

En este sentido, dada el objeto a contratar, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante el clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente y la estructura de clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia CIIU Rev. 4 A.C1, se determina que la clasificación de bienes y servicios que se requiere para participar en el presente proceso de selección es la siguiente:

G4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

G4752: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.



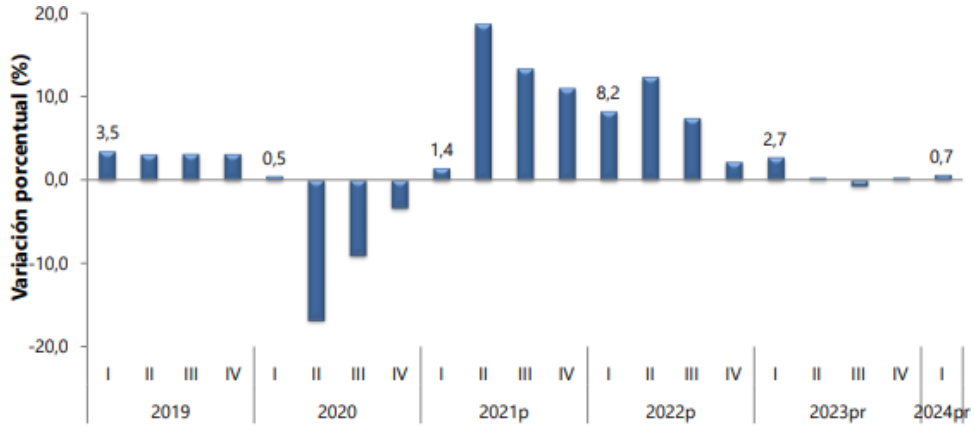
atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

### 1.2.1 Producto Interno Bruto.

Para analizar el sector del actual proceso, es preciso contextualizar brevemente la economía nacional de forma macroeconómica, en ello, la evolución trimestral del Producto Interno Bruto. De acuerdo con el informe presentado por el DANE, En primer trimestre de 2024pr, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB crece 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Imagen 1. Tasa de crecimiento anual en volumen (2019-I-2024pr)




Fuente. Departamento Nacional de Estadísticas-DANE 2024

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para usopropio crece 3,7%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

**1.2.2 Inflación.** El dato más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que para El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2024 (0,59%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%).

En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, frente a marzo de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,16%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (22,87%), moras (11,07%) y papas (9,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: condimentos y hierbas culinarias (-4,06%), maíz y sus derivados (-2,45%) y zanahoria (-2,25%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,93%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), electricidad (1,56%) y arriendo efectivo (1,11%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gas (-3,49%), materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,10%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,28%, siendo esta la menor variación mensual. En abril de 2024 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-2,48%), equipo para la recepción, grabación y reproducción de sonido únicamente (-1,96%) y equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,59%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cines y teatros (1,98%), servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (1,00%) y servicios recreativos (0,82%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,10%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En abril de 2024 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,63%).

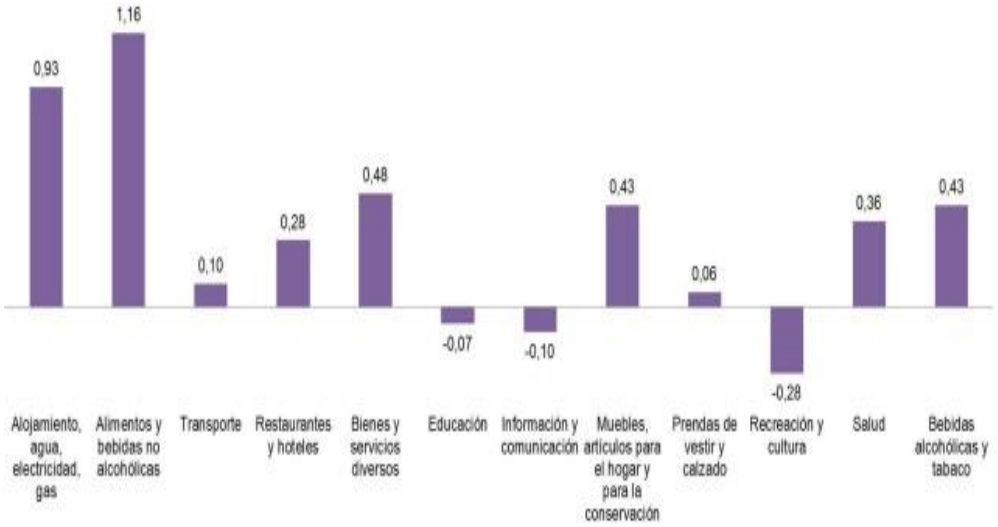
En abril de 2024 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,13 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,10 puntos porcentuales y frutas frescas con 0,07 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: gas con -0,04 puntos porcentuales, paquetes turísticos completos con -0,01 puntos porcentuales y transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional con -0,01 puntos porcentuales. (Ver



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

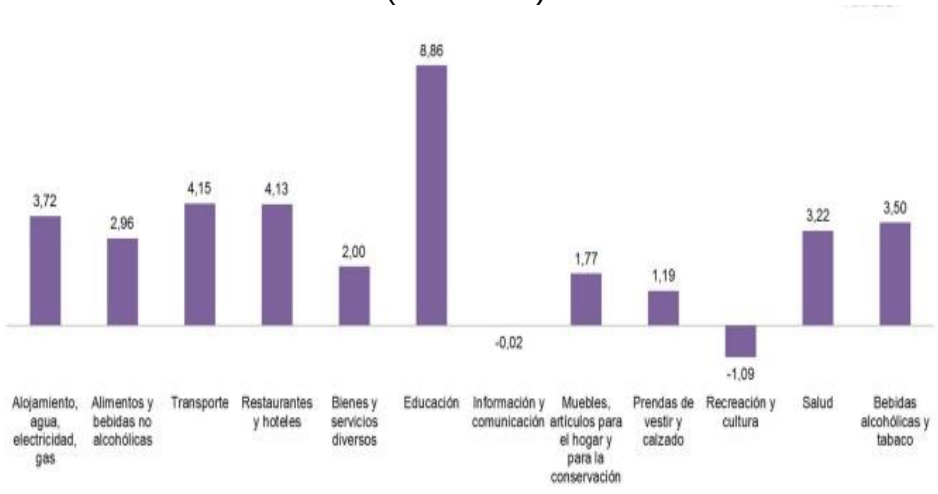
Imagen 2. IPC Variación y contribución mensual por principales subclases abril 2024




Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Por otra parte, en la siguiente ilustración (Ver Imagen 3), se muestra la evolución del IPC durante el último trimestre.

Imagen 3. Evolución histórica del IPC (enero-abril)




Fuente. Centro de Estudios Económicos-ANIF

**1.2.3 Desempleo.** Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente. (Ver Imagen 4)



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

Imagen 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total, nacional-abril(2022-2023)




Fuente. Departamento Nacional de Estadísticas.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 11,2%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo periodo del anterior fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (57,4%).

En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas (Ver tabla 2.). Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3 puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

Imagen 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Abril (2023-2024

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Abril 2023 | Abril 2024 | Distribución % 2024 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.742** | **22.865** | **100** | **123** | |
| Actividades financieras y de seguros | 394 | 471 | 2,1 | 77 | 0,3 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.746 | 1.809 | 7,9 | 63 | 0,3 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.722 | 1.784 | 7,8 | 62 | 0,3 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.940 | 3.992 | 17,5 | 52 | 0,2 |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.800 | 2.849 | 12,5 | 49 | 0,2 |
| Transporte y almacenamiento | 1.641 | 1.660 | 7,3 | 19 | 0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 590 | 608 | 2,7 | 18 | 0,1 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.848 | 1.855 | 8,1 | 7 | 0,0 |
| Construcción | 1.584 | 1.581 | 6,9 | -3 | 0,0 |
| Actividades inmobiliarias | 243 | 235 | 1,0 | -7 | 0,0 |
| Información y comunicaciones | 427 | 412 | 1,8 | -14 | -0,1 |
| Industrias manufactureras | 2.545 | 2.452 | 10,7 | -93 | -0,4 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.265 | 3.156 | 13,8 | -109 | -0,5 |

Fuente. Departamento Nacional de Estadísticas, Gran Encuesta Integrada de Hogares



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

**Definición del sector ferretero.** Las ferreterías fueron el primer gran experimento de la industria colombiana, hace ya más de 35 años. De la necesidad de desarrollar productos metálicos para ser utilizados en la construcción, nacieron las principales empresas siderúrgicas y por esto se consideran como el mayor impulsador de las pequeñas y medianas empresas de esta cadena, siendo así que aproximadamente el 95.3% de las empresas son pymes, según datos de Fedemetal.

**Mercado elementos de ferretería en Colombia**. El sector ferretero en Colombia es una pieza fundamental de la economía nacional, impulsado por la creciente demanda en la construcción y el desarrollo de infraestructuras. Este sector abarca una amplia gama de actividades, desde la explotación de minerales y la fabricación de materiales, hasta la distribución y comercialización de productos de ferretería. Empresas locales e internacionales participan en este mercado, proporcionando insumos esenciales como herramientas, materiales de construcción, equipos de seguridad y accesorios diversos. La cadena de suministro ferretera incluye proveedores de materias primas, fabricantes, distribuidores, mayoristas, minoristas y consumidores finales, todos colaborando para satisfacer las necesidades del sector constructivo del país. Con la urbanización y los proyectos de infraestructura en aumento, el sector ferretero colombiano continúa evolucionando, adoptando nuevas tecnologías y mejores prácticas para mantener su competitividad y satisfacer las demandas del mercado[1].

En este sentido, en el país operan cerca de 38.000 ferreterías, que movilizan alrededor del 50% de los materiales de construcción. El canal ferretero en Colombia se compone, en su mayoría por pequeños negocios familiares. Según La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Confecámaras, el 99 % del sector son Pymes.

A pesar de su alta informalidad laboral, estimada entre el 35 % y el 40 %, las ferreterías son importantes dinamizadores de la actividad económica de los barrios y generadores de sustento social. Datos suministrados por la firma de inteligencia de sectores Sectorial.co, arrojan que 235.000 empleos dependen del comercio al por mayor y al por menor de artículos ferreteros y materiales para la construcción.

En Colombia, la comercialización de productos ferreteros se divide en dos grandes grupos: por un lado, se encuentran las denominadas ferreterías pesadas, que mueven insumos como hierros, varillas, aceros, y perfiles en grandes formatos, para atender las necesidades de las grandes obras de ingeniería y la construcción.

Por otro lado, están las ferreterías livianas, dedicadas a la comercialización de herramientas, accesorios, iluminación y eléctricos, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería, entre otros artículos ferreteros. Además de suplir al mercado residencial, con soluciones para reparaciones, remodelaciones domésticas y bricolaje, la ferretería liviana también es proveedora de pequeñas y medianas constructoras y, en algunos casos, de industrias metalmecánicas, talleres automotrices, carpinterías, entre otros negocios locales.

[1] https://www.exportapymes.com/documentos/productos/RA4302_colombia_ferreteria.pdf



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

**Divisiones del sector:** El sector elementos de ferretería está compuesto por los siguientes actores:

- Proveedores de materias primas: Estos incluyen empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la obtención de productos minerales, que serán utilizados directa o indirectamente en el sector de la construcción.

- Fabricantes de materiales y elementos: Constituido por empresas manufactureras que producen artículos en sectores como pinturas, plásticos, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y acero, y productos metálicos para uso estructural. Estas empresas proporcionan insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

- Distribuidores y mayoristas: Actúan como intermediarios entre los fabricantes y los minoristas, asegurando que los productos lleguen a los puntos de venta.

- Minoristas: Tiendas y comercios que venden directamente al consumidor final, ofreciendo una amplia gama de productos de ferretería.

- Consumidores: Compradores finales que utilizan los productos para diversos proyectos, ya sean personales, comerciales, industriales o institucionales.

- Construcción: Incluye firmas constructoras responsables del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, como vivienda, comercio, industria, instituciones, y obras de infraestructura.

- Comercialización: Firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diversos usos, asegurando que estos proyectos lleguen al mercado y sean adquiridos por los usuarios finales.

Dentro de este sector, existen dos grandes divisiones en los productos comercializados:

**Ferretería pesada**: Se refiere a productos utilizados en grandes obras de ingeniería y construcción. Ejemplos incluyen hierros redondos, galvanizados, corrugados, hierros fundidos para alta presión, varillas, láminas H.R. y C.R., y perfiles de formatos grandes. La mayor parte de este mercado, aproximadamente el 60%, es distribuido por grandes ferreterías como Ferrasa S.A., así como por empresas dedicadas a la importación y comercialización de estos productos, como CODIACERO y COACES. Estos productos también se utilizan como insumos para desarrollar productos terminados.

**Ferretería liviana**: Incluye herramientas de mano y sus accesorios, tornillería, tubería, válvulas y accesorios, y otros productos de ferretería como abrasivos, asbestos, candados, mallas, niples, punzadoras y cizallas, entre otros. Este sector está compuesto por empresas comerciales dedicadas a la compra y venta de productos, incluyendo varillas, láminas, tubos, codos, manguitos, empalmes, bridas, herramientas de mano, hojas de sierra y otros accesorios utilizados en obras de construcción e industrias metalmecánicas.



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

**Retos para la Industria de las Ferreterías**.

La industria ferretera en Colombia está experimentando un crecimiento constante debido a su estrecha relación con las actividades de construcción. El sector constructor ha experimentado un crecimiento del 6,4 % en su PIB en 2022, lo que ha mantenido un ritmo positivo en el sector ferretero.

A pesar de este crecimiento, el sector ferretero enfrenta importantes desafíos en vista de una posible desaceleración de la economía colombiana. Adicionalmente, la industria enfrenta desafíos como la alta informalidad, la intensa competencia, el contrabando, la piratería y la falta de innovación, los cuales continúan siendo relevantes en este canal.

Por otro lado, dado que muchos de los productos comercializados en las ferreterías son importados, el sector se ve afectado por la tasa de cambio, la cual presentó un crecimiento interanual del 13,7% el año pasado, de acuerdo con Sectorial.co.

A pesar de los desafíos, es importante mencionar que el sector ferretero en Colombia ha demostrado ser resiliente y ha sido respaldado por importantes marcas de insumos ferreteros y materiales de construcción. Estas marcas han contribuido a mantener a flote el sector a pesar de sus limitaciones.

Finalmente, cabe mencionar que la industria ferretera ha enfrentado desafíos similares en el pasado y ha logrado superarlos. Aunque el panorama actual es desafiante, se espera que el sector continúe adaptándose y buscando oportunidades de crecimiento

## 1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Teniendo en cuenta las características específicas de la necesidad, se definen los aspectos técnicos para la estructuración del proceso de la siguiente manera:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UND | CANT |
|---|---|---|---|
| **1** | **CUBIERTA SENDERO PEATONAL** | | |
| 1.01 | Tubo cuadrado 100 x 100 x 2.0mm x 6m estructural HR50 | ML | 250.00 |
| 1.02 | Tubo cuadrado 20x20 x 2.0mm x 6m estructural HR50 | ML | 806.40 |
| 1.03 | Tubo cuadrado 30x30 x 2.0mm x 6m estructural HR50 | ML | 374.40 |



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.04 | Lamina Alveolar 6 Mm 5.90X2.10 M Cristal | M2 | 1,200.00 |
| 1.05 | Modulo lamina HR de 1/8 con 3 perforaciones, unión de estructura metálica | UND | 50.00 |
| 1.06 | Platina de anclaje de cimentación a tubo metálico Lamina de 3/4 HR de 40x40 | UND | 100.00 |
| 1.07 | Tornillería autoperforante | UND | 5,000.00 |
| 1.08 | luminaria led lineal 6xx7x240cmx72w de alta eficiencia incluye accesorios de instalación | UND | 15.00 |
| 1.09 | soldadura 7018 | UND | 23.00 |
| | | | SUBTOTAL |
| **2** | **CIMENTACION SENDERO PEATONAL** | | |
| 2.01 | Cemento | Bulto | 280.80 |
| 2.02 | Arena | m3 | 28.80 |
| 2.03 | Triturado | m3 | 35.64 |
| 2.04 | Formaleta metálica | M2 | 720.00 |
| 2.05 | Alambre Galvanizado | Kg | 120.00 |
| 2.06 | varilla de 1/2 | kg | 680 |

## 1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

### 1.4.1 Normatividad Aplicable

El marco normativo correspondiente a la prestación de servicios de tecnologías de la información, incorpora las leyes decretos y circulares que se citan a continuación: La ley 1341 de 2009, ley 1978 de 2019 y la Resolución 3066 de 2011 consagran derechos y deberes de los prestadores y usuarios de los servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

La ley 1581 de 2012, el marco jurídico base sobre protección de datos personales. Esta ley establece la prohibición de transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporciones niveles adecuados de protección de datos y excepciones y que la superintendencia de Industria y comercio está a cargo de definir las condiciones para que el proveedor maneje correctamente la información que el usuario dl servicio pone a su cargo.

El Decreto 1074 de 2015 establece en su artículo 2.2.2.2.5.2 las características del contrato de transmisión de datos, que regula la relación entre la entidad Estatal y el encargado del tratamiento de datos personales, es decir, el proveedor de servicios TI. Cuando es suscrito dicho contrato, el proveedor se convierte en el encargado del tratamiento de los datos personales y adquiere obligaciones tanto con el titular como con el responsable de los datos; debiendo salvaguardar y mantener a confidencialidad correspondiente. El Decreto 1074 de 2015 también define que es transferencia y transmisión de datos en el contexto de la



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

protección de datos personales, acarando con estas definiciones el alcance de la Ley1581 de 2012.

El proceso de contratación se enmarca en la siguiente normatividad, aplicable:

Tabla 1: Normatividad

| REGLAMENTACION | FECHA | DENOMINACION |
|---|---|---|
| Ley 80 | 28 de octubre de 1993 | Por el cual se expide el estatuto General de Contratación Publica |
| Ley 590 | 10 de julio de 2000 | Por la cual se dictan disposiciones promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. |
| Ley 816 | 07 de julio de 2003 | Por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación publica |
| Ley 850 | 18 de noviembre de 2003 | Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. |
| Ley 1150 | 16 de julio de 2007 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. |
| Ley 1474 | 12 de julio de 2011 | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |
| Decreto 4170 | 03 de noviembre de 2011 | Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura. |
| Decreto 019 | 10 de enero de 2012 | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. |
| Decreto 1510 | 17 de julio de 2013 | Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. |
| Ley 1341 | Julio 30 de 2009 | Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones |
| Decreto 2618 | Diciembre 17 de 2012 | Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones” |

Fuente: Secretaría General UNIPAZ

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

De conformidad con la Guía elaborada para este tipo de análisis, por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se han analizado las condiciones en las cuales el Instituto Universitario de la Paz ha adquirido en oportunidades anteriores el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de UNIPAZ y de acuerdo con la necesidad real.

**2.1 Contrataciones previas en la Entidad:**

Se efectuó la búsqueda de los históricos de contratación de la Entidad en años anteriores con objeto igual, encontrando que la Entidad SI ha realizado contratos para este tipo de actividades:






atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET




De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

## 2.2 Contrataciones en otras Entidades:

Para el análisis del sector, se partió de la búsqueda en el SECOP II de personas naturales o jurídicas que hayan celebrado contratos para la adquisición de estos elementos, en procesos de contratación con entidades públicas. Consulta en el SECOP II de procesos con objetos iguales o similares a los que se pretende contratar:

Tabla 3: Procesos contractuales similares en otras entidades



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

| No | CONTRATO | ENTIDAD | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|
| 1 | MSP-MC-018-2024 | Norte de Santander - alcaldía municipio de Salazar de las palmas | Suministro de materiales de construcción y ferretería para uso operacional de la unidad de servicios públicos del municipio de Salazar de las Palmas | $ 30.000.000 |
| 2 | MSP-MC-017-2024 | Norte de Santander - alcaldía municipio de Salazar de las palmas | Adquisición de materiales de construcción y ferretería para el mantenimiento y funcionamiento de las redes de acueducto, alcantarillado, y demás actividades a cargo de la unidad de servicios públicos del municipio de Salazar de laspalmas, norte de Santander. | $30.000.000 |
| 3 | 40 | Tolima - alcaldía municipio de chaparral | "Compra de materiales para la adecuación de acueductos veredales para la atención de emergencias por temporada de verano en el municipio de chaparral" | $29.049.190 |
| 4 | MC 041-2022 | Tolima - alcaldía Municipio de Líbano | Suministro de materiales pétreos para dar inicio a las obras preliminares para la construcción de un centro de emprendimiento e innovación casa social de la mujer del municipio del Líbano Tolima | $27.850.500 |

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP

## 3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Decreto 1082 de 2015, junto con la Guía para la elaboración de los Estudios del Sector, recomienda realizar un análisis de la oferta conforme a las disposiciones establecidas para los procesos llevados a cabo por Entidades Territoriales de la Región durante diferentes vigencias. En cumplimiento de esto, el Instituto Universitario de la Paz identificó una variedad de empresas clasificadas en las actividades de comercio al por mayor y por menor de materiales de construcción y ferretería. El estudio se basó en una muestra de 62 empresas ubicadas en el departamento de Santander que reportan información financiera en la Superintendencia de Sociedades a través de la Plataforma PIE, utilizando los siguientes códigos:

| CÓDIGO CIIU | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| G 4663 | Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción |
| G 4752 | Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados |

### 3.2 ANÁLISIS DE COSTOS Y/PRECIOS DEL MERCADO:

### 3.2.1 Presupuesto Oficial:



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

**VALOR: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS COP ($ 378.882.816)**

El valor descrito en el numeral anterior fue determinado luego del análisis realizado por la Oficina de Planeación como área gestora sobre procesos de contratación publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente - SECOP, relacionados con el objeto de que se requiere contratar; también del historial de la entidad de la contratación con similares objetos; y sobre cotizaciones pedidas a empresas del sector; variables cuyo análisis se consideró suficiente para establecer el siguiente estudio económico:

Tabla 4: Análisis de Precios

| COTIZACION 1 | COTIZACION 2 | COTIZACION 3 | PROMEDIO |
|---|---|---|---|
| $ 10,829,000 | $ 11,602,500 | $ 10,718,500 | $ 11,050,000 |
| $ 19,353,600 | $ 20,764,800 | $ 20,361,600 | $ 20,160,000 |
| $ 12,699,648 | $ 11,621,376 | $ 11,621,376 | $ 11,980,800 |
| $ 93,936,000 | $ 86,640,000 | $ 93,024,000 | $ 91,200,000 |
| $ 136,760,000 | $ 134,130,000 | $ 123,610,000 | $ 131,500,000 |
| $ 55,483,950 | $ 49,528,535 | $ 51,393,415 | $ 52,135,300 |
| $ 3,337,000 | $ 3,621,000 | $ 3,692,000 | $ 3,550,000 |
| $ 7,027,020 | $ 6,893,172 | $ 6,157,008 | $ 6,692,400 |
| $ 644,759 | $ 651,406 | $ 697,935 | $ 664,700 |
| $ 340,070,977 | $ 325,452,789 | $ 321,275,834 | $ 328,933,200 |
| | | | |
| $ 11,684,930 | $ 12,407,710 | $ 12,046,320 | $ 12,046,320 |
| $ 4,159,584 | $ 4,213,123 | $ 3,982,493 | $ 4,118,400 |
| $ 5,811,886 | $ 6,227,021 | $ 5,752,581 | $ 5,930,496 |
| $ 2,681,280 | $ 2,872,800 | $ 2,653,920 | $ 2,736,000 |
| $ 741,600 | $ 684,000 | $ 734,400 | $ 720,000 |
| $ 22,934,496 | $ 24,886,368 | $ 25,374,336 | $ 24,398,400 |
| $ 48,013,776 | $ 51,291,022 | $ 50,544,050 | $ 49,949,616 |
| **$ 388,084,753** | **$ 376,743,811** | **$ 371,819,884** | **$ 378,882,816** |
| | | | |



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

## 4. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista.

**Tamaño de la muestra:**

Se consultó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, donde se encontró que 779 empresas estaban registradas en las actividades económicas anteriormente mencionadas. No obstante, para este proceso se seleccionaron únicamente las empresas ubicadas en el departamento de Santander, lo que resultó en una muestra de 62 empresas. Con base en esto, se construyó una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso, conforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y los manuales de Colombia Compra Eficiente. Posteriormente, la información se agrupó en tablas y se establecieron rangos para analizar la tendencia de cada indicador de manera más precisa, lo que permitió conocer la realidad de la muestra de forma más efectiva. Finalmente, se seleccionó el indicador con mayor participación en los rangos y se calculó su promedio aritmético. Ver anexo, empresas de la muestra

| Razón social de la sociedad | Índice de liquidez | Índice de Endeudamiento | Razón de Cobertura de Intereses | Rentabilidad del patrimonio | Rentabilidad del activo |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTOS Y MONTAJES S.A.S | 1.40 | 0.59 | 2.99 | 0.09 | 0.04 |
| FERRETERIA SAN FRANCISCO CONSTRUCCIONES SAS | 1.39 | 0.70 | | 1.10 | 0.33 |
| DISTRIBUCIONES ELECTRICAS JE SAS | 19.80 | 0.69 | | 0.23 | 0.07 |
| SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES SNEYDER SAS | 4.28 | 0.40 | 5.79 | 0.39 | 0.24 |
| HEFEACEROS SAS | 1.00 | 0.65 | 2.27 | 0.45 | 0.16 |
| FERRETERIA AGROTODO SAS | 1.84 | 0.54 | 6.38 | 0.51 | 0.23 |
| LA ESQUINA DE LA CONSTRUCCION M&M LTDA | 1.91 | 0.52 | 2.97 | 0.52 | 0.25 |
| CONSTRUCCIONES S.A.S CONSTRUSA | 1.82 | 0.45 | | 0.40 | 0.22 |
| FERRETERIA INDUSTRIAL PETROLERA DE BARRANCABERMEJA SAS | 5.26 | 0.49 | 15.60 | 1.26 | 0.64 |
| GASOCA SAS | 1.30 | 0.70 | 2.15 | 0.81 | 0.24 |
| A. INDUFERCO SAS | 2.10 | 0.64 | | 0.24 | 0.09 |
| ELECTRO REY SAS | 1.61 | 0.51 | | 0.31 | 0.15 |
| ROVALENCIA E.U. | 2.09 | 0.37 | | 0.04 | 0.02 |
| FERRETERIA GONZALEZ MALAGA SAS | 4.05 | 0.21 | | 0.01 | 0.00 |
| MULTIMATERIALES CONSTRUCTOR S.A.S | 1.34 | 0.74 | | -0.86 | -0.22 |
| ELECTROVERA | 1.94 | 0.57 | 4.02 | 0.26 | 0.11 |
| MATERIALES DE EXPORTACION S.A.-MAEXPO S.A. | 1.66 | 0.56 | | 0.22 | 0.10 |
| AC DISTRIELECTRICAS SAS | | 0.87 | | 0.07 | 0.01 |



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TUBERIAS LAMINAS Y PERFILES SAS | 3.05 | 0.47 | | 0.82 | 0.43 |
| ELECTROFER ENERGIA SAS | 1.83 | 0.80 | 3.37 | 0.75 | 0.15 |
| ARDISA SA | 1.90 | 0.50 | 4.50 | 0.20 | 0.10 |
| FRANCISCO CARRENO SAS | 1.77 | 0.55 | | 0.16 | 0.07 |
| DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION CUCUTA LIMITADA | 7.44 | 0.37 | 3.26 | 0.11 | 0.07 |
| Aceros y Aluminios del Oriente SAS | 1.04 | 0.74 | 4.40 | 0.86 | 0.22 |
| COMERCIO DIRECTO SAS | 1.33 | 0.73 | | 0.05 | 0.01 |
| YESOS Y CALIZAS SERRANO SANIN LTDA | 1.10 | 0.58 | | 0.24 | 0.10 |
| CHP MATERIALES PARA CONSTRUCCION SAS | 4.35 | 0.41 | 9.76 | 0.25 | 0.15 |
| HERRAMIENTAS ROSCADOS Y ACCESORIOS LTDA | 1.04 | 0.78 | 1.32 | 1.41 | 0.31 |
| SURECA S.A.S | 1.94 | 0.38 | | 0.15 | 0.09 |
| INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA | 1.84 | 0.64 | 17.52 | 0.66 | 0.24 |
| NEGOCIOS LATINOAMERICA ASIA SAS | 1.49 | 0.58 | 1.66 | 0.49 | 0.21 |
| APLIKA CONTROL CORROSION S.A.S | 2.43 | 0.54 | 9.94 | 0.52 | 0.24 |
| Depósito de Materiales Silva E.U. | 2.30 | 0.56 | | 0.17 | 0.08 |
| DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA | 1.67 | 0.58 | 3.53 | 0.49 | 0.21 |
| INSTALACIONES ELECTRICAS RUIZ LTDA | 1.86 | 0.64 | 16.64 | 0.30 | 0.11 |
| EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCION SA | 4.05 | 0.47 | 3.04 | 0.23 | 0.12 |
| GRUPO RAMIREZ Y MORA SAS | 1.96 | 0.77 | 1.16 | 0.50 | 0.11 |
| PATIÑO ROJAS Y ORDOÑES SAS | 0.60 | 0.94 | | 0.12 | 0.01 |
| DISSABANA ZOMAC S.A.S | 2.76 | 0.57 | 6.60 | 0.80 | 0.34 |
| FERCO SAS FERRETERIA Y CONSTRUCCION | 1.22 | 0.43 | 3.74 | 0.11 | 0.06 |
| COMERCIAL TELLEZ S.A.S. | 0.90 | 0.49 | 10.64 | 0.35 | 0.18 |
| HORACIO BLANCO GOMEZ SAS | 2.83 | 0.35 | 28.71 | 0.07 | 0.04 |
| DISTRIBUIDORA BELGA SAS | 3.72 | 0.78 | | 0.28 | 0.06 |
| CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS | 5.73 | 0.45 | 1.26 | 0.27 | 0.15 |
| INVERSIONES ALDANA ASOCIADOS S.C.A. | 2.92 | 0.36 | 2.85 | 0.29 | 0.19 |
| ARENERA LOSPINOS LTDA | 0.67 | 0.58 | | 0.21 | 0.09 |
| TUPERSA SAS | 1.84 | 0.71 | | 0.24 | 0.07 |
| VIDRIOS Y ESPEJOS EL BISEL SAS | 5.34 | 0.17 | 34.66 | 0.14 | 0.11 |
| AMBIENTES Y DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION | 0.39 | 1.55 | 1.49 | -0.06 | 0.03 |
| RAMALZA S.A.S. | 4.74 | 0.20 | 15.22 | 0.19 | 0.15 |
| ARQUIGRES SAS | 1.98 | 0.32 | 153.84 | 0.32 | 0.22 |
| DISTRIPAL S.A | 6.84 | 0.17 | 2.19 | 0.05 | 0.04 |
| VYM MADERAS DE COLOMBIA SAS | 1.74 | 0.67 | | 0.04 | 0.01 |
| MA PEÑALOSA CIA SAS | 8.18 | 0.10 | | 0.26 | 0.24 |
| AGREGADOS LA PAYOA LTDA | 1.25 | 0.76 | -1.40 | -0.19 | -0.05 |

icontec
ISO 9001
SC5544-1
IQNET
CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FITTING VALVES SAS | 3.68 | 0.44 | 3.97 | 0.47 | 0.26 |
| PISOS Y ENCHAPES RYL SAS | 2.18 | 0.58 | | 0.56 | 0.24 |
| ELECTRORIENTE SAS | 3.77 | 0.28 | 16.22 | 0.36 | 0.26 |
| DECOTRIPLEX SAS | 12.72 | 0.15 | 12.12 | 0.27 | 0.23 |
| CABLECOL Y CIA SCA | 0.89 | 0.72 | 1.91 | 0.46 | 0.13 |
| DISTRIBUCIONES COLOMBIA SAS | 2.12 | 0.89 | 0.98 | 0.56 | 0.06 |
| ALDIA SAS | 1.53 | 0.86 | 0.31 | 0.14 | 0.02 |

## 4.1 INDICADORES FINANCIEROS

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados por el Instituto Universitario de la Paz en todos los procesos de selección tienen como función establecer unos requisitos mínimos de carácter financiero para los procesos de contratación.

Los parámetro utilizados para verificar la capacidad financiera son indicadores estimados a nivel contable que buscan medir la salud financiera a través de: i) Nivel de liquidez, ii) Nivel de apalancamiento con acreedores (Endeudamiento), iii) Cobertura de intereses; así mismo, la capacidad organizacional que busca medir la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna se mide a través de la i) Rentabilidad del activo y la ii) Rentabilidad del patrimonio.

Para este estudio del sector se analizó la información disponible en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM de la Superintendencia de Sociedades, de donde se extrajo información financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 de 402 empresas en el sector de otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil dado que su objeto de trabajo se encuentra asociado a la construcción para mejoramiento infraestructura, a partir de la cual fue posible calcular los indicadores financieros promedio que tienen dichas empresas.

**INDICE DE LIQUIDEZ**
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.

**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**
Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**
Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

**Para el indicador de razón de cobertura de intereses,** los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

| INDICADORES FINANCIEROS | ÍNDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES |
|---|---|---|---|
| MINIMO | 0.39 | 0.10 | -1.40 |
| MAXIMO | 19.80 | 1.55 | 153.84 |
| PROMEDIO EMPRESAS MUESTRA | 2.95 | 0.56 | 10.71 |
| **MEDIANA APLICADA** | **1.91** | **0.57** | **3.74** |

## 4.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Este aspecto considera la actividad del proponente, la cual debe ser coherente con el objeto del contrato; la calificación, la capacidad y organización técnica, la organización operacional como proveedor, experiencia probable y experiencia acreditada. Todos estos aspectos relacionados en la respectiva calificación que realiza la Cámara de Comercio respectiva.

Se considera que los mayores valores o tiempos reportados hacen preferente al oferente.

En este grupo de indicadores, se analizan los siguientes:

**RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO:** Refleja el rendimiento de los aportes y del superávit acumulado, comparado con la tasa de oportunidad que tiene el inversionista para evaluar su inversión.

Rentabilidad sobre el Patrimonio: Utilidad Neta / Patrimonio

**RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS:** Mide la rentabilidad de los activos de la empresa a través de la relación entre los beneficios y los activos totales de la misma.

Rentabilidad sobre Activos: Utilidad Neta / Activo Total

UNIPAZ considera, los resultados promedios obtenidos en la evaluación realizada sobre la base de datos SIREM

| INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO | RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO |
|---|---|---|
| MINIMO | -0.86 | -0.22 |
| MAXIMO | 1.41 | 0.64 |



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

| | | |
|---|---|---|
| PROMEDIO EMPRESAS MUESTRA | 0.33 | 0.14 |
| **MEDIANA APLICADA** | **0.27** | **0.12** |

De acuerdo a lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

**Tabla 6: Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional**

| INDICADOR | FÓRMULA | RESULTADO PROMEDIO | CRITERIO DE SELECCIÓN |
|---|---|---|---|
| LIQUIDEZ | Activo Corriente/Pasivo Corriente | 1.91 | >=0.91, dado que entre mayor sea el indicador obtenido, mayor será la capacidad de pago que tiene la empresa, siendo garantía para UNIPAZ que el proveedor no tiene dificultades al momento de pagar sus deudas. |
| RAZON DE ENDEUDAMIENTO | PT / AT | 0.57 | <=0.57, entre menor sea el indicador obtenido, menor será el nivel de endeudamiento que posee el proveedor con terceros, siendo este un aspecto positivo para UNIPAZ |
| COBERTURA DE INTERESES | Utilidad Operacional / Gastos de Intereses | 3.74 | >=3.74, dado que un índice mayor muestra una mayor solvencia del proveedor para afrontar las crisis, es favorable para UNIPAZ |
| RENTABILIDAD PATRIMONIO | Utilidad Neta/Patrimonio | 0.27 | >=0.27, el resultado evidencia el rendimiento de los aportes, por lo tanto entre mayor sea este, mayor seguridad generará para el contratista. |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | Utilidad Neta/Activo | 0.12 | >=0.12, dado que refleja la rentabilidad de los activos de la empresa mediante la relación entre los beneficios y los activos totales de la misma. Mayor valor significa mayor rendimiento del activo, lo cual es atractivo para el contratista. |

**En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con la opción 1 de la Guía del Manual de Requisitos Habilitantes. En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aportará el valor total del indicador de acuerdo con su participación en la figura del proponente plural, lo cual se realizará de la siguiente manera**:

$$indicador = \frac{\sum n1 = 1\ componente\ \ 1\ del\ indicador\ \ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i}{\sum n1 = 1\ componente\ \ 2\ del\ indicador\ \ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será NO HABILITADA para el respectivo proceso que se está evaluando.

### 4.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES.

Conforme al artículo 3 del decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los artículos 2.2.1.2.4.2.15, en los procesos licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MiPymes, los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales por lo tanto en el presente proceso se ha determinado que el ítem a verificar corresponde a Índices de CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones.

En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MiPymes y empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más flexibles respecto al criterio de participación enunciado frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean empresas o emprendimientos de mujeres.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es Mipyme, emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, y en todos los casos aplicaran las fórmulas descritas en los numerales anteriores para cada indicador financiero.

### 4.5 MÁRGENES ESTABLECIDOS PARA LOS INDICADOR DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL QUE EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR PARA CRITERIOS DIFERENCIALES MIPYMES

Se considera que el oferente en condición de MIPYME cumple con la Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes establecidos y que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 7: Indicadores diferenciales para MIPYMES

| INDICADOR | RESULTADO | VALORES ACEPTABLES |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD PATRIMONIO | 0.22 | >=0.22, el resultado evidencia el rendimiento de los aportes, por lo tanto entre mayor sea este, mayor seguridad generará para el contratista. |



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

| | | |
|---|---|---|
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO | 0.07 | >=0.07, dado que refleja la rentabilidad de los activos de la empresa mediante la relación entre los beneficios y los activos totales de la misma. Mayor valor significa mayor rendimiento del activo, lo cual es atractivo para el contratista. |

## 5. ANÁLISIS DE RIESGOS

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice. Al respecto, la institución presenta este análisis en los documentos anexos al proceso contractual conforme lo exige la normatividad colombiana.

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

Se proyectó en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de agosto de 2024.

Elaboró,

**Eco. Claudia Milena Estrada Suárez**
Profesional Apoyo Secretaría General

**Vo. Bo. Ing. Jhon Jairo Jiménez Álvarez**
Jefe de Planeación



atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia